



Buenos Aires, 3 de julio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 555 /2014**

**VISTO:**

La Resolución Pres. N° 520/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de la Res. Pres. N° 520/2014, se dispuso que la Dra. Carolina Valeria Bossi (LP 173) subrogue, por el término de noventa (90) días, la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que asimismo se estableció, que la Dra. Ivana Lorena Frías se desempeñe como Secretaria Administrativa, con carácter interino, para asistir a la Dra. Bossi.

Que con el objeto de dar adecuado cumplimiento a las funciones encomendadas por la mencionada resolución, resulta necesario disponer que el personal dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, asista a mencionada funcionaria en dicha tarea.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

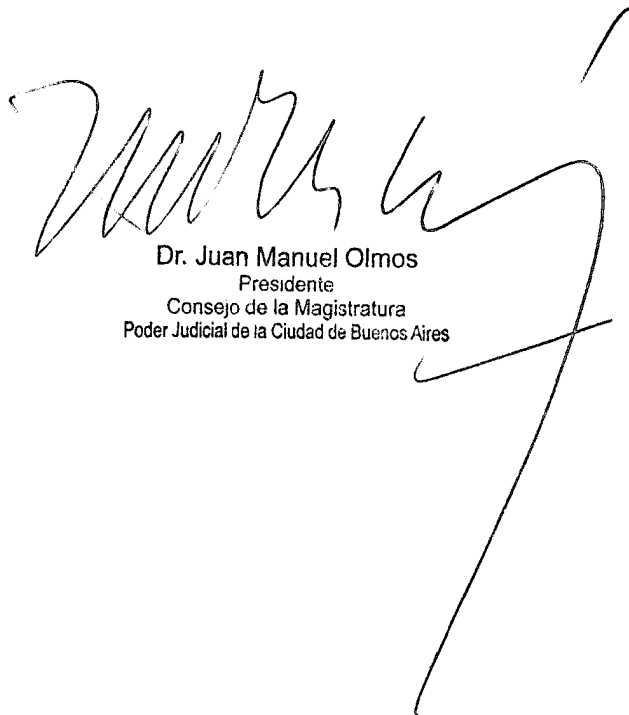
**RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que el personal dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, asista a la Dra. Carolina Valeria Bossi (LP 173), en el ejercicio de las funciones encomendadas por la Resolución de Presidencia N° 520/2014.



Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 555 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires